



# Proveedores



Máxima transparencia en los procesos de compras.



Garantizamos igualdad y eficiencia.



Nueva cláusula en materia de gestión ética y social en los contratos.

## Proveedores

# Una política reforzada, mirando a Europa

Bankinter tiene un modelo de relación con el proveedor basado en la colaboración, la claridad, la transparencia y el acceso a una información completa y precisa. La entidad establece un único procedimiento de compras para todas las empresas del Grupo y garantiza la transparencia, la libre competencia, la igualdad, y la eficiencia en todas las actuaciones.

Esta política se reforzó en 2017, en parte como consecuencia de las recomendaciones del Banco Central Europeo y de la Autoridad Bancaria Europea para homogeneizar, racionalizar y ordenar los procesos de externalización de servicios. El nuevo modelo incluye la revisión de las políticas y los procedimientos, la definición de los servicios críticos para la entidad, la elaboración de un inventario de servicios y de un repositorio de información y el diseño de un procedimiento de comunicación, tanto a los reguladores y supervisores europeos como a los departamentos de Auditoría Interna y de Riesgos del banco.

Otra de las novedades del ejercicio fue la nueva herramienta de compras. Se trata de una plataforma que permite gestionar los procesos de compras con la máxima transparencia, agilidad y robustez, y que se complementa eficazmente con la gestión presupuestaria y la solicitud de gasto.

Durante 2017 la actividad tradicional de compras se ha visto notablemente incrementada por las peticiones recibidas en la integración del negocio en Portugal y los provenientes de los importante proyectos de transformación que el banco está acometiendo, situación que durante 2018 va a seguir y en el que también se deberá completar las nuevas políticas .

**Volumen de compras  
negociado**

**108<sup>M€</sup>**

**Procesos de licitación**

**425**



## Código nuevo, valores de siempre

El Consejo de Administración de Bankinter aprobó a principios de 2018 el nuevo Código de Conducta de Proveedores, que constituye el conjunto de principios básicos de actuación y normas de conducta profesional que han de regir la actuación de todos sus proveedores y consagra los valores éticos que tradicionalmente han presidido las relaciones con ellos.

El código tiene por objeto que todos sus proveedores y empresas subcontratadas cumplan las estipulaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, fomenten el desarrollo sostenible, velen por los derechos humanos, observen la normativa laboral y promuevan la protección del medio ambiente, entre otros aspectos. En definitiva, se trata de asegurar que los proveedores comparten y respetan los valores éticos que guían la conducta del Grupo y de sus empleados.

Los principios descritos en este Código de Conducta constituyen un componente importante a la hora de seleccionar y evaluar proveedores, y su incumplimiento puede conducir también a la rescisión del contrato.

Además, Bankinter incluye en sus contratos con los proveedores una cláusula en materia de gestión ética y social que les compromete a prevenir la corrupción, asegurar la protección de datos, evitar el trabajo infantil y garantizar la estabilidad en el empleo, entre otros requisitos.

### En nuestros proveedores buscamos:

- Capacidad de innovación y reinversión.
- Mejora continua.
- Proactividad.
- Responsabilidad.
- Sostenibilidad.
- Ética empresarial.
- Ámbito de actuación España/ Portugal y Luxemburgo

